



Ayuntamiento de Torrelaguna
Concejalía de Hacienda

Plaza Mayor 1, 28180 TORRELAGUNA (MADRID)

LOS SERVICIOS MUNICIPALES

2007-2009



LOS SERVICIOS MUNICIPALES 2007-2009

INTRODUCCIÓN

Ha sido nuestra intención desde el principio de esta Legislatura hacer un ejercicio de transparencia e información a los vecinos, para que conozcan cuáles son los dineros de los que dispone el municipio y cómo se distribuyen. La verdad es que conocíamos la dificultad que iba suponer esta tarea, pues éramos conscientes que durante muchos años se había estado funcionando sin apenas ningún tipo de gestión contable.

Conocedores de la situación, nos propusimos erradicarla, y nos lo pusimos como uno de los principales objetivos de la Legislatura. Ésta, y no otra razón, fue lo que motivo que en las negociaciones para establecer unos pactos que aseguraran una mínima gobernabilidad, dijimos que esta competencia era innegociable.

Desde el primer momento se empezaron múltiples trabajos para la captación de datos, que nos facilitarían confeccionar unos presupuestos ortodoxos y que nos sirvieran para mejorar la gestión municipal.

Los trabajos han sido muchos, bastantes las dificultades, y los disgustos también han merodeado estos años, ante medidas y modos de trabajo novedosos.

A todas estas complicaciones, viene acompañando, desde el principio de la Legislatura, una crisis económica implacable que está dificultado, aún más, el saneamiento de las cuentas municipales.

En este informe se van exponer de la manera más sencilla posible datos y gráficos, para que los vecinos conozcan los costes de los servicios municipales y cómo se financian. Creemos que conocer estos datos es fundamental para ejercer el derecho ciudadano del control, de la opinión y de la crítica también; para que finalmente puedan exigir que sus dineros se empleen en una u otra dirección; y siempre de la mejor manera posible. No entendemos la política de otra manera, más que haciéndola de cara a los ciudadanos. Se acertará o no, se cumplirán las expectativas de los vecinos o no; pero mientras estemos en la responsabilidad de gobierno procuraremos transmitir la mayor información posible a quien se la debemos: los ciudadanos.



SEGURIDAD

POLICÍA MUNICIPAL

La Seguridad en Torrelaguna es competencia de la Guardia Civil (Ministerio del Interior) y de la Policía Municipal. Ambos cuerpos tienen distintas competencias, pero necesariamente hay una colaboración entre ambos cuerpos de Seguridad.

En este informe sólo nos ocuparemos de la Policía Local, ya que es el único cuerpo de exclusiva competencia municipal.

Hasta el año 2009, la policía Municipal era financiada exclusivamente por el Ayuntamiento, pero a partir de este año, al adscribirnos al programa de las BESCAM, se crearon seis plazas de agentes, que son financiadas al 100% por la Comunidad, hasta el año 2018. En 2009 todavía es mayor la aportación del Ayuntamiento en el cuerpo policial, debido a que durante el año pasado los agentes han estado en prácticas, con unos sueldos inferiores a los que cobrarán en 2010, ya con la toma del cargo.

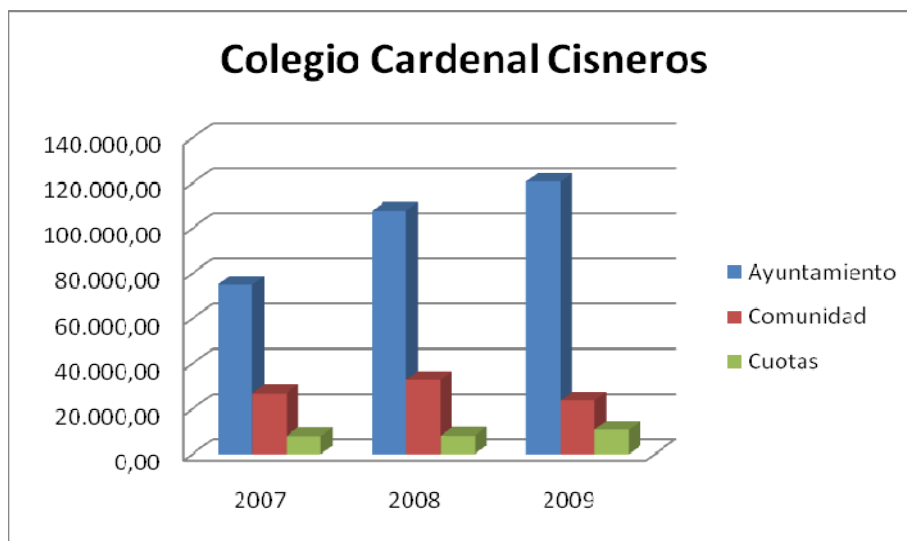
SEGURIDAD						
POLICÍA MUNICIPAL	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	128.000,00	100,0%	138.000,00	100,0%	125.000,00	61,9%
Comunidad	0,00	0,0%	0,00	0,0%	76.900,00	38,1%
Total	128.000,00	100,0%	138.000,00	100,0%	201.900,00	100,0%
RETÉN DE BOMBEROS	2007	%	2008	%	2009	%
Comunidad	13.000,00	100,0%	13.000,00	100,0%	13.600,00	100,0%
Total	13.000,00	100,0%	13.000,00	100,0%	13.600,00	100,0%
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
Total Ayuntamiento	128.000,00	90,8%	138.000,00	91,4%	125.000,00	58,0%
Total Comunidad	13.000,00	9,2%	13.000,00	8,6%	90.500,00	42,0%
TOTAL SEGURIDAD	141.000,00	100,0%	151.000,00	100,0%	215.500,00	100,0%



EDUCACIÓN

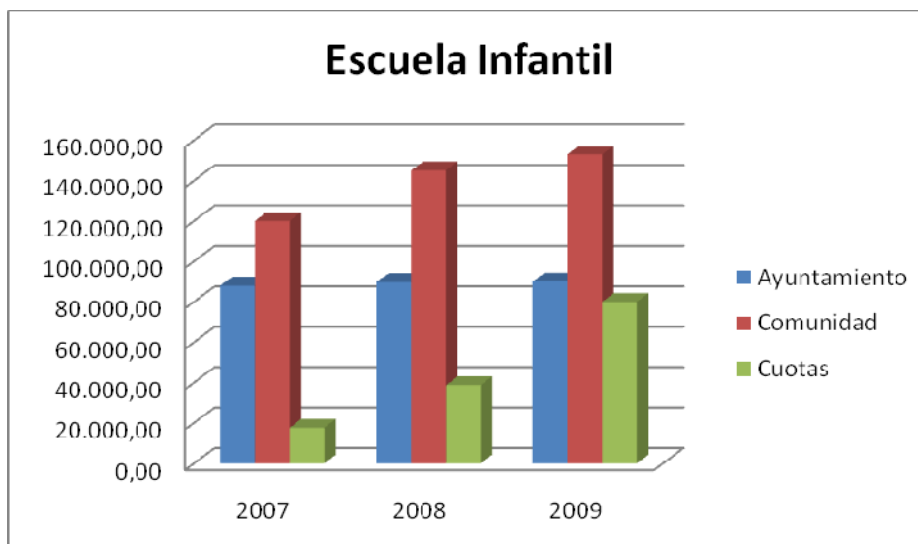
COLEGIO "CARDENAL CISNEROS"

Los datos que se ofrecen, sólo figuran los gastos corrientes que soporta íntegramente el Ayuntamiento. Entre las cantidades que aporta la Comunidad, no está el gasto de los profesores, ya que no disponemos de ese dato. Sólo se exponen las aportaciones que la Comunidad da para el mantenimiento de los edificios. Las cuotas que aparecen en este apartado se refieren a las relativas a Extensión Educativa, y que por tanto sólo afectan a los padres que utilizan este servicio.



ESCUELA INFANTIL-CASITA DE NIÑOS

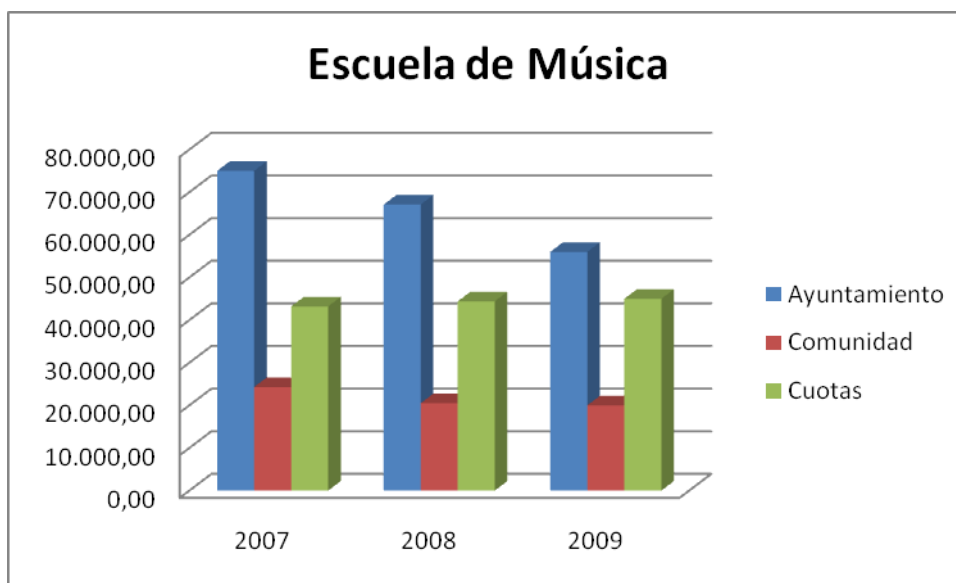
En este servicio, al pasar de Casita de Niños a Escuela Infantil, se observa que la financiación de la Comunidad disminuye en porcentaje (aunque aumente en cantidad) y aumentan las aportaciones de los padres, ya que se pasa de una financiación de las educadoras del 85% al 50%, asumiendo los padres la diferencia.





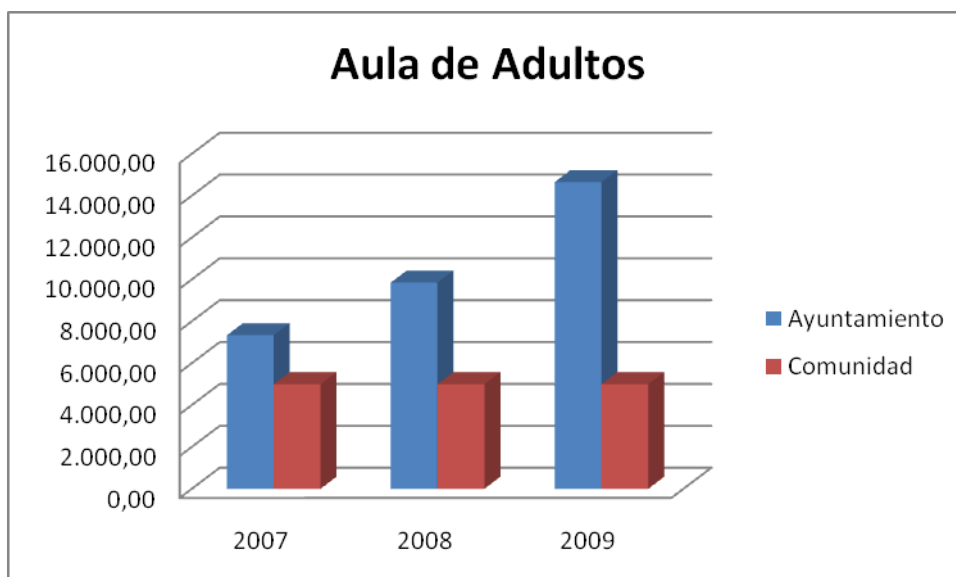
ESCUELA DE MÚSICA

Pese a que hay discrepancias entre las administraciones, sobre a qué concejalía deben pertenecer estas escuelas, y de hecho cada pueblo la adscribe indistintamente en Educación o Cultura, se ha decidido incluirla en el capítulo de Educación; ya que nos parece que es en el que mejor encaja. El problema de su ubicación administrativa surge porque en España, desgraciadamente, la enseñanza musical no es obligatoria. Sirva la inclusión en este capítulo como reivindicación para que esta falla en el sistema educativo se solucione; porque si consiguiéramos incluir la música dentro de la educación reglada, se solucionaría definitivamente la financiación y el funcionamiento de las escuelas de música, sin que éstas dependan de las coyunturas municipales.



AULA DE ADULTOS

Al igual que ocurre con la Escuela de Música, ésta no es una educación reglada, pero consideramos que es en este capítulo donde debe figurar.

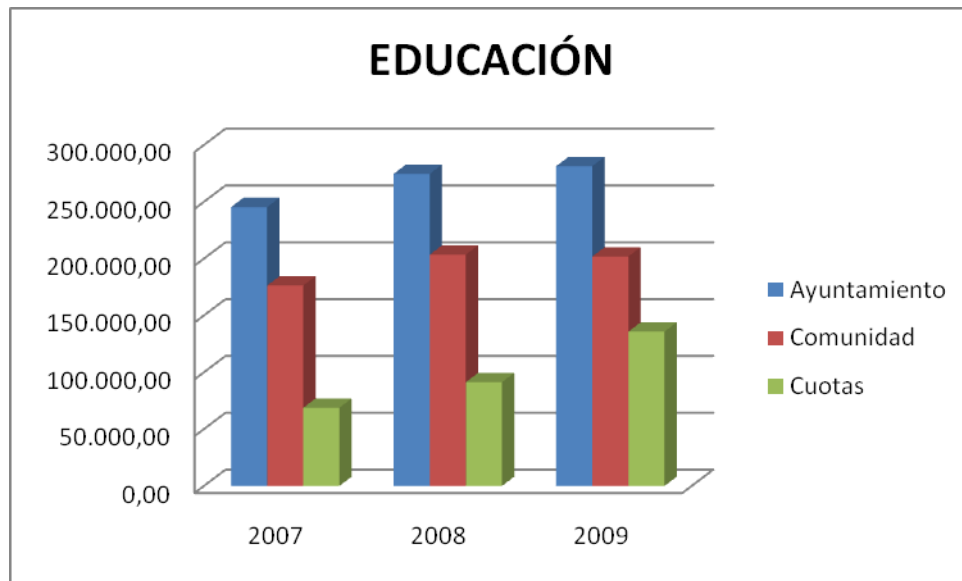




EDUCACIÓN

El Ayuntamiento soporta entre el 45% y el 50% del total de los gastos en Educación, que han ido en aumento como consecuencia de los mayores gastos en que incurren las distintas dependencias educativas. Estos gastos, entre otros, son los que, desde el municipalismo, se llaman impropios; ya que las competencias no corresponderían a la Administración Local, según la Ley Reguladora 7/85 de 2 de abril de las Bases de Régimen Local.

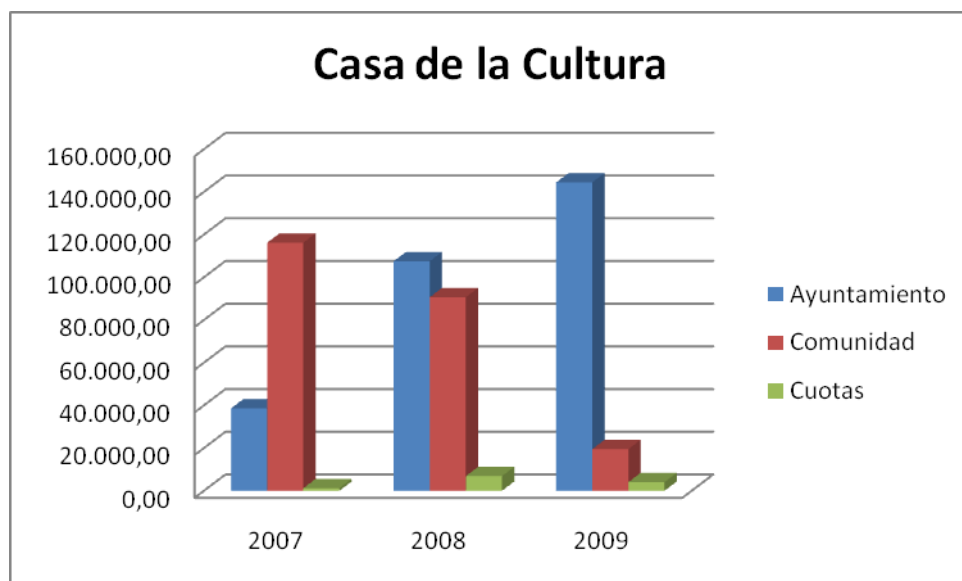
EDUCACIÓN						
COLEGIO	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	75.000,00	68,2%	107.800,00	72,3%	120.700,00	77,7%
Comunidad	27.000,00	24,5%	33.000,00	22,1%	23.900,00	15,4%
Cuotas	8.000,00	7,3%	8.200,00	5,5%	10.800,00	6,9%
Total	110.000,00	100,0%	149.000,00	100,0%	155.400,00	100,0%
CASITA NIÑOS	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	88.000,00	39,0%	89.800,00	32,8%	90.000,00	27,9%
Comunidad	120.000,00	53,2%	145.000,00	53,0%	153.000,00	47,4%
Cuotas	17.600,00	7,8%	38.700,00	14,1%	80.000,00	24,8%
Total	225.600,00	100,0%	273.500,00	100,0%	323.000,00	100,0%
ESCUELA DE MÚSICA	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	75.000,00	52,6%	67.100,00	50,8%	56.000,00	46,3%
Comunidad	24.300,00	17,1%	20.500,00	15,5%	20.000,00	16,5%
Cuotas	43.200,00	30,3%	44.400,00	33,6%	45.000,00	37,2%
Total	142.500,00	100,0%	132.000,00	100,0%	121.000,00	100,0%
AULA DE ADULTOS	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	7.335,00	59,5%	9.850,00	66,3%	14.650,00	74,6%
Comunidad	5.000,00	40,5%	5.000,00	33,7%	5.000,00	25,4%
Total	12.335,00	100,0%	14.850,00	100,0%	19.650,00	100,0%
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
Total Ayuntamiento	245.335,00	50,0%	274.550,00	48,2%	281.350,00	45,4%
Total Comunidad	176.300,00	35,9%	203.500,00	35,7%	201.900,00	32,6%
Total Cuotas	68.800,00	14,0%	91.300,00	16,0%	135.800,00	21,9%
TOTAL EDUCACIÓN	490.435,00	100,0%	569.350,00	100,0%	619.050,00	100,0%



CULTURA

CASA DE LA CULTURA

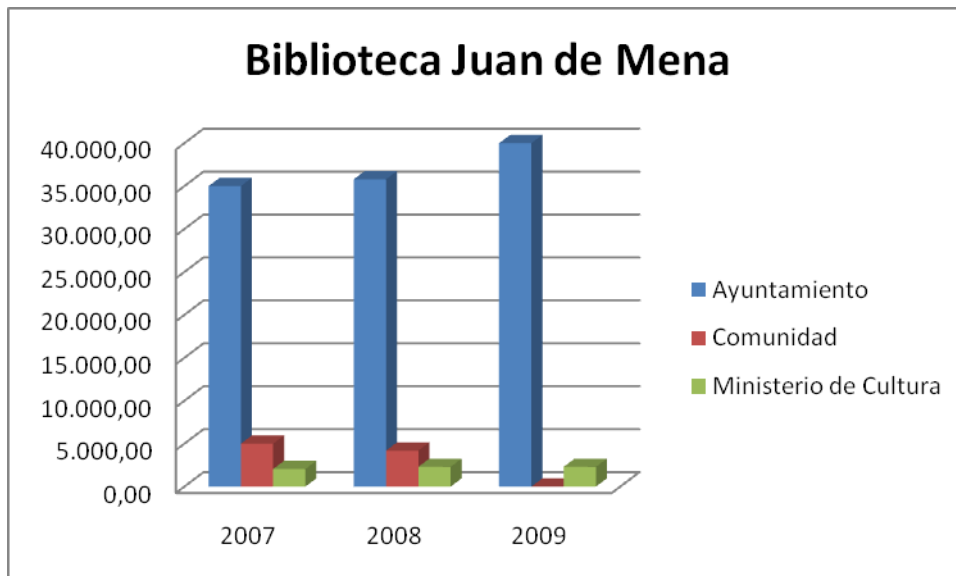
La Casa de la Cultura es el organismo municipal que mayores variaciones ha soportado en su financiación, especialmente en el capítulo de personal. Desde su inauguración en enero de 2004 hasta 2008, el personal se contrató por vía de las distintas subvenciones de Corporaciones Locales, gestionada por la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. Al dejar de emplearse este método en 2008, han cambiado los equilibrios de financiación.



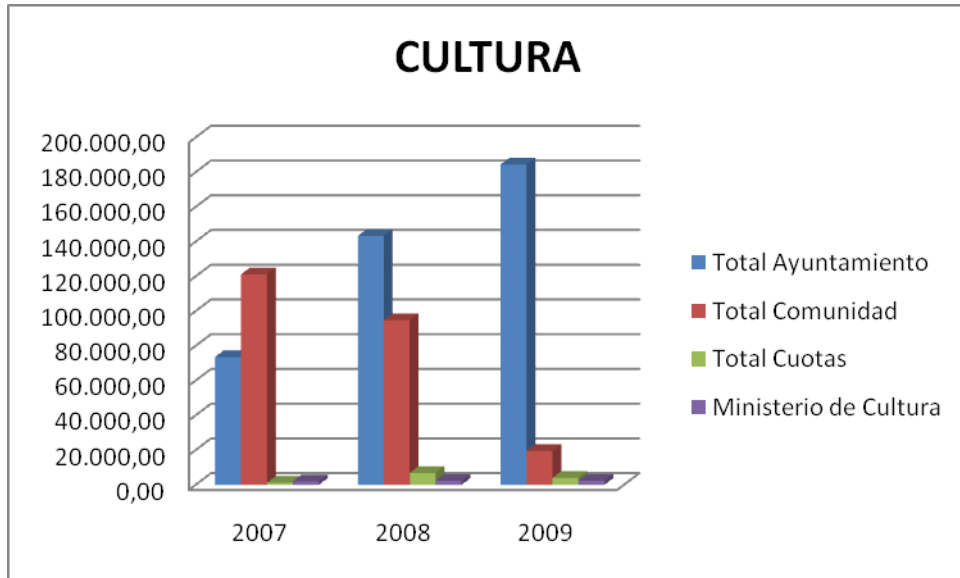


BIBLIOTECA "JUAN DE MENA"

La Biblioteca Juan de Mena pese a pertenecer a la red de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, está financiada prácticamente en su totalidad por el Ayuntamiento. Los costes de esta Biblioteca cambiarán cuando se inaugure la nueva sede, aumentando los gastos corrientes. La apertura se retrasará hasta que desde la Comunidad no se solucionen los problemas de construcción de la empresa concesionaria, que se hará mediante la ejecución de avales.



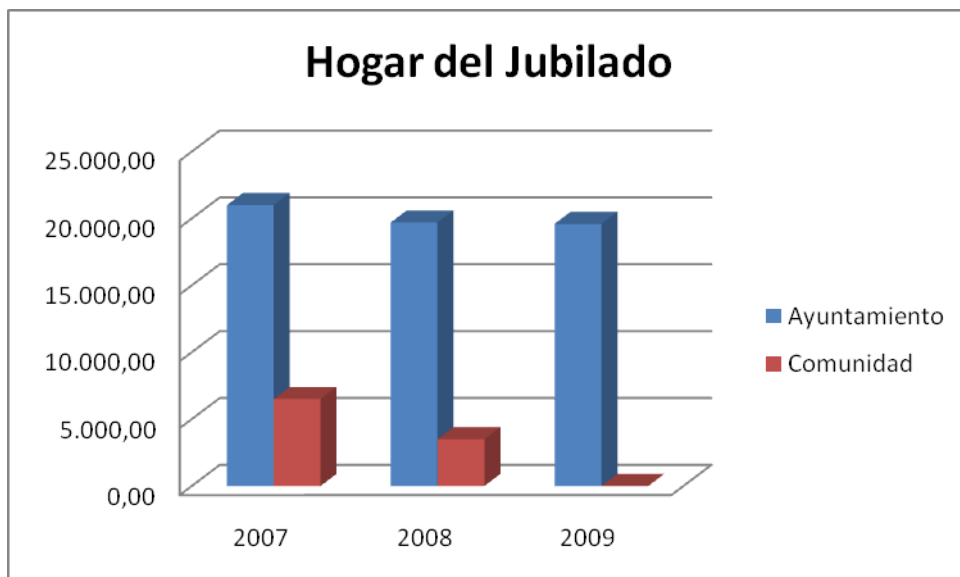
CULTURA						
CASA DE LA CULTURA	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	38.600,00	24,7%	107.500,00	52,4%	144.450,00	86,0%
Comunidad	116.200,00	74,5%	90.650,00	44,2%	19.500,00	11,6%
Cuotas	1.200,00	0,8%	6.850,00	3,3%	4.050,00	2,4%
Total	156.000,00	100,0%	205.000,00	100,0%	168.000,00	100,0%
BIBLIOTECA	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	35.000,00	83,2%	35.800,00	84,6%	40.000,00	94,6%
Comunidad	5.000,00	11,9%	4.200,00	9,9%	0,00	0,0%
Ministerio de Cultura	2.050,00	4,9%	2.300,00	5,4%	2.300,00	5,4%
Total	42.050,00	100,0%	42.300,00	100,0%	42.300,00	100,0%
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
Total Ayuntamiento	73.600,00	37,2%	143.300,00	57,9%	184.450,00	87,7%
Total Comunidad	121.200,00	61,2%	94.850,00	38,4%	19.500,00	9,3%
Total Cuotas	1.200,00	0,6%	6.850,00	2,8%	4.050,00	1,9%
Ministerio de Cultura	2.050,00	1,0%	2.300,00	0,9%	2.300,00	1,1%
TOTAL CULTURA	198.050,00	100,0%	247.300,00	100,0%	210.300,00	100,0%



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HOGAR DEL JUBILADO

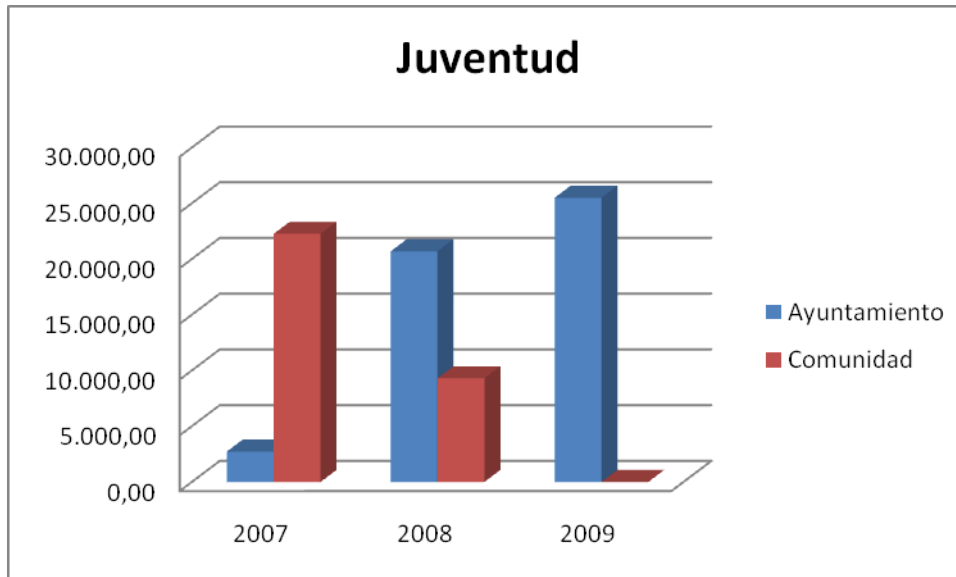
Destacamos esta asociación respecto a otras del municipio por su importancia social. Entre los gastos que se recogen, no sólo figura la subvención estrictamente, sino también todos los gastos corrientes que ocasiona la sede situada en la Casa de la Dirección, que por convenio entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento los soporta íntegramente el Ayuntamiento.





JUVENTUD

El servicio de Juventud ha sido financiado desde sus inicios por la Comunidad de Madrid. La subvención que se recibía sufragaba el salario de un técnico y alguna de las actividades que se realizaban. En el año 2008 las subvenciones se reducen drásticamente, por lo que el servicio que venían prestando los Técnicos de Juventud de la Sierra Norte van desapareciendo progresivamente, siendo Lozoya y Torrelaguna los últimos en mantenerlos.



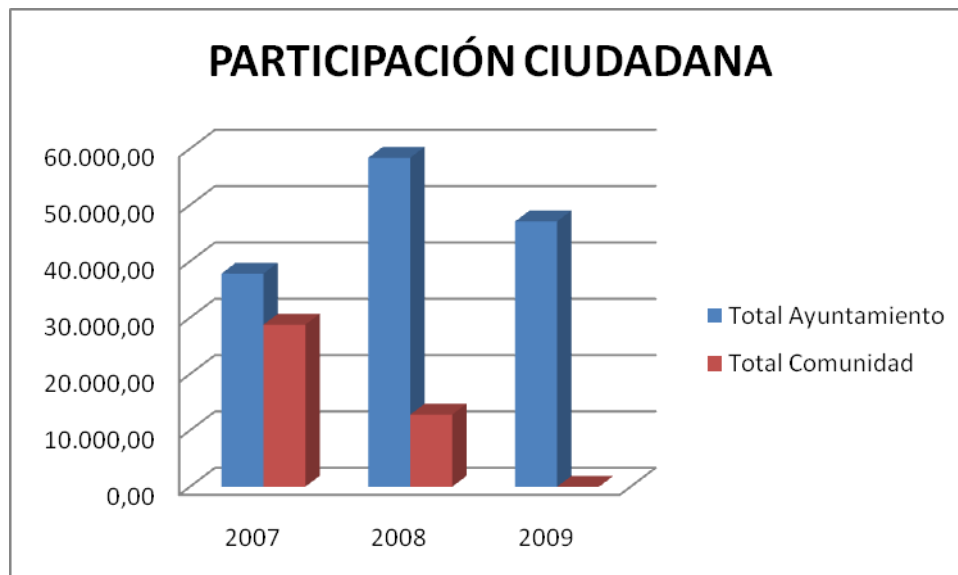
ASOCIACIONES

El Ayuntamiento ha colaborado con las distintas asociaciones de manera un tanto confusa. Para el año 2010 se quiere, siguiendo la ordenanza aprobada, regular las ayudas con todas las asociaciones del municipio, mediante la presentación de memoria de actividades y justificación de gastos. En el año 2009, por problemas financieros no se han podido dar este tipo de ayudas, que esperamos que se corrija esta situación en 2010.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
HOGAR DEL JUBILADO	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	21.000,00	76,4%	19.700,00	84,9%	19.600,00	100,0%
Comunidad	6.500,00	23,6%	3.500,00	15,1%	0,00	0,0%
Total	27.500,00	100,0%	23.200,00	100,0%	19.600,00	100,0%
JUVENTUD	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	2.735,00	10,9%	20.700,00	69,0%	25.500,00	100,0%
Comunidad	22.265,00	89,1%	9.300,00	31,0%	0,00	0,0%
Total	25.000,00	100,0%	30.000,00	100,0%	25.500,00	100,0%
ASOCIACIONES	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	14.100,00	100,0%	18.000,00	100,0%	2.000,00	100,0%
Total	14.100,00	100,0%	18.000,00	100,0%	2.000,00	100,0%
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
Total Ayuntamiento	37.835,00	56,8%	58.400,00	82,0%	47.100,00	100,0%
Total Comunidad	28.765,00	43,2%	12.800,00	18,0%	0,00	0,0%
TOTAL PARTICIPACIÓN	66.600,00	100,0%	71.200,00	100,0%	47.100,00	100,0%

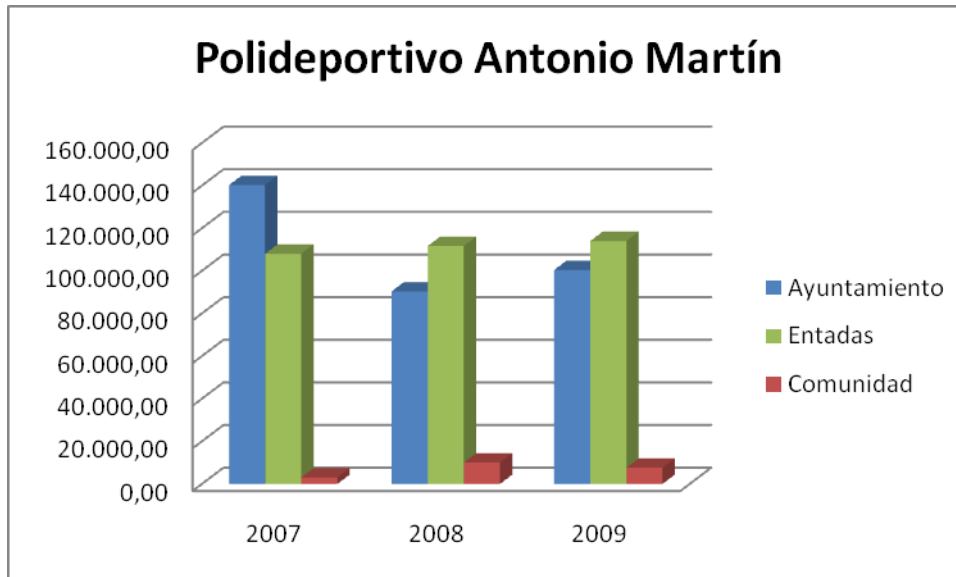




DEPORTE

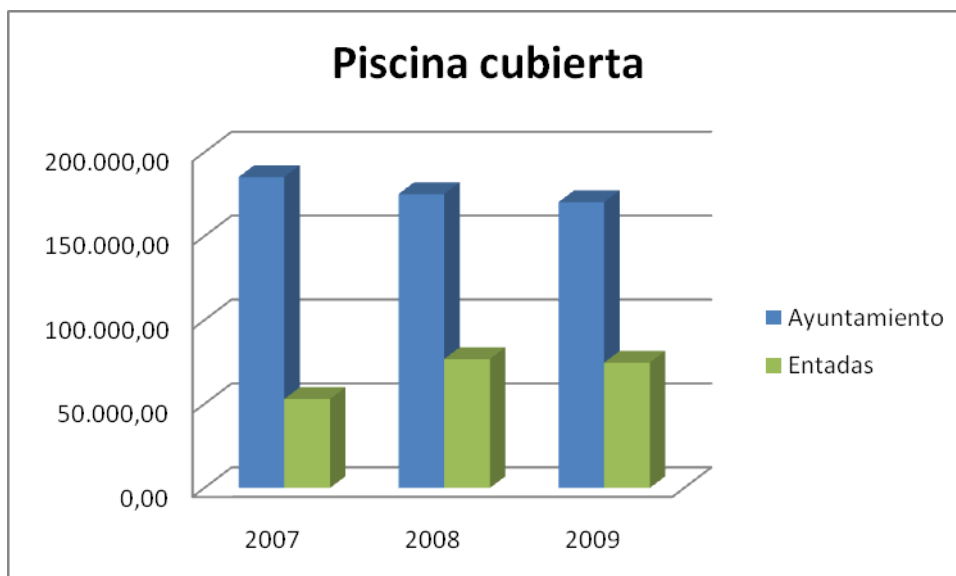
POLIDEPORTIVO "ANTONIO MARTÍN"

El Polideportivo y la piscina cubierta son dos centros que tienen un mayor coste para el Ayuntamiento, alrededor del 11% del total del presupuesto. Con la actualización de precios y un mayor control en el gasto esperamos reducir este coste en 2010, pero sin que afecte sustancialmente a los servicios.



PISCINA CUBIERTA

La piscina cubierta supone uno de los servicios más valorados por los vecinos, pero debemos reconocer, que, con los datos que actualmente se tienen, muy difícilmente se podría meter una Corporación a aprobar una inversión de este tipo en los tiempos presentes.





Coste por entrada

Sabemos que algunos usuarios se quejan de que es un servicio caro, pero veamos los datos más detenidamente.

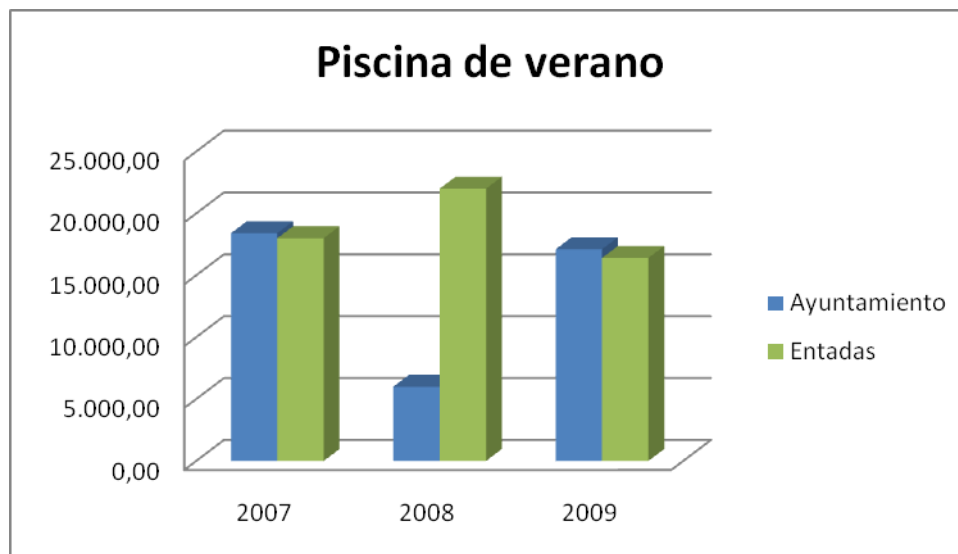
En el año 2009 hubo 6.920 entradas. El precio de un adulto fue de 4,00 €, pero con los abonos la media de lo que recaudó el Ayuntamiento por entrada fue de 3,28 €.

El coste real de una entrada par el Ayuntamiento fue:

245.000 € de gasto/6.920 entrdas = **35,40 €**, de los que el usuario, en el peor de los casos sólo paga 4,00 €.

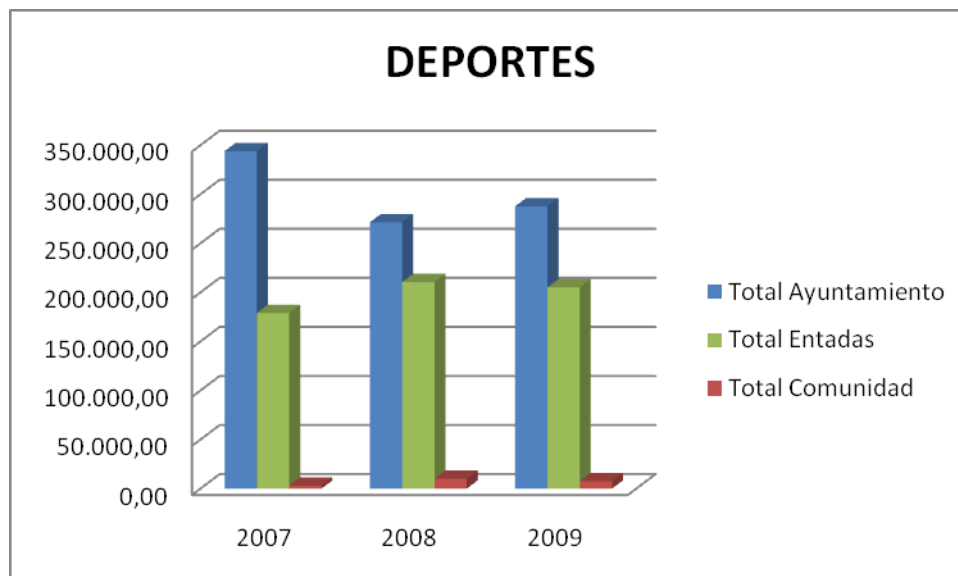
PISCINA DE VERANO

Los costes de la piscina de verano se han visto fuertemente incrementados por las fugas que se han producido. Para evitar esta sobrecoste, se empleó parte del Plan E I, pero lo cierto es que la empresa no ha reparado el vaso a plena satisfacción, por lo que habrá que tomar las medidas pertinentes.





DEPORTES						
POLIDEPORTIVO	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	140.250,00	55,8%	90.350,00	42,6%	100.400,00	45,2%
Entadas	108.000,00	43,0%	111.650,00	52,7%	114.000,00	51,4%
Comunidad	3.050,00	1,2%	10.000,00	4,7%	7.600,00	3,4%
Total	251.300,00	100,0%	212.000,00	100,0%	222.000,00	100,0%
PISCINA CUBIERTA	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	185.300,00	77,8%	175.158,00	69,5%	170.300,00	69,5%
Entadas	53.000,00	22,2%	76.842,00	30,5%	74.700,00	30,5%
Total	238.300,00	100,0%	252.000,00	100,0%	245.000,00	100,0%
PISCINA DE VERANO	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	18.400,00	50,5%	6.000,00	21,4%	17.100,00	51,0%
Entadas	18.000,00	49,5%	22.000,00	78,6%	16.400,00	49,0%
Total	36.400,00	100,0%	28.000,00	100,0%	33.500,00	100,0%
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
Total Ayuntamiento	343.950,00	65,4%	271.508,00	55,2%	287.800,00	57,5%
Total Entadas	179.000,00	34,0%	210.492,00	42,8%	205.100,00	41,0%
Total Comunidad	3.050,00	0,6%	10.000,00	2,0%	7.600,00	1,5%
TOTAL DEPORTES	526.000,00	100,0%	492.000,00	100,0%	500.500,00	100,0%



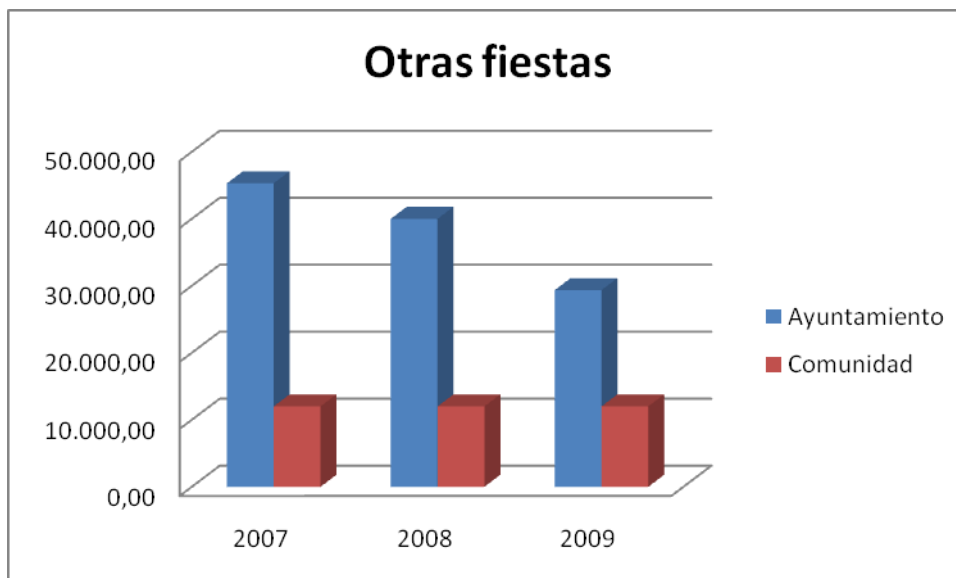
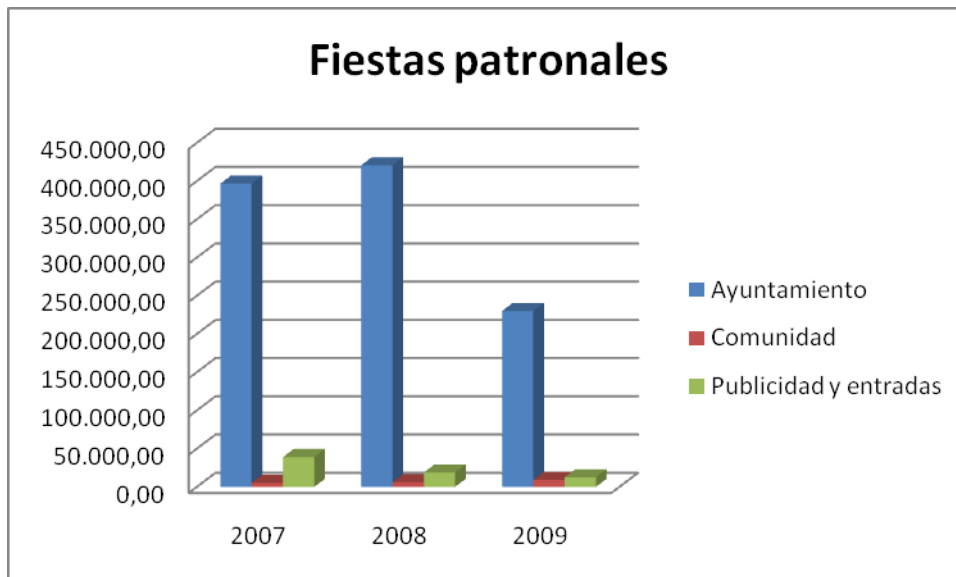


FIESTAS

FIESTAS PATRONALES

Año tras año, las Fiestas han ido engordando con más y más actividades, al igual que los gastos que éstas han ocasionado; hasta que la crisis nos ha puesto ante la realidad: la imposibilidad de seguir soportando unas fiestas tan costosas. En el año 2009 nos propusimos reducir a la mitad el coste de las Fiestas, objetivo que se ha cumplido. Si éstas no se han visto muy afectadas, se ha debido a que muchas de las actividades relacionadas con las Fiestas, también han reducido sensiblemente sus precios. En 2010 tendremos que seguir reduciendo los gastos, ya que la coyuntura exige una mayor contención en este tipo de partidas.

En 2007 y 2008 las Fiestas han supuesto un 10% del presupuesto, lo que es a todas luces excesivo. En 2009 se ha reducido al 7%, pero aún sigue estando por encima de lo que se aconseja; que los gastos de Festejos, en ningún caso, superen el 5% del presupuesto.





FIESTAS						
PATRONALES	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	396.600,00	89,9%	420.700,00	94,4%	230.000,00	91,5%
Comunidad	5.400,00	1,2%	6.000,00	1,3%	8.900,00	3,5%
Publicidad y entradas	39.000,00	8,8%	18.800,00	4,2%	12.500,00	5,0%
Total	441.000,00	100,0%	445.500,00	100,0%	251.400,00	100,0%
OTRAS	2007	%	2008	%	2009	%
Ayuntamiento	45.300,00	79,1%	40.000,00	76,9%	29.350,00	71,0%
Comunidad	12.000,00	20,9%	12.000,00	23,1%	12.000,00	29,0%
Total	57.300,00	100,0%	52.000,00	100,0%	41.350,00	100,0%
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
Total Ayuntamiento	441.900,00	88,7%	460.700,00	92,6%	259.350,00	88,6%
Total Comunidad	17.400,00	3,5%	18.000,00	3,6%	20.900,00	7,1%
Publicidad	39.000,00	7,8%	18.800,00	3,8%	12.500,00	4,3%
TOTAL DEPORTES	498.300,00	100,0%	497.500,00	100,0%	292.750,00	100,0%

LOS GASTOS IMPROPIOS

Dentro del municipalismo se conoce como gastos impropios, aquellos en que incurren los ayuntamientos para financiar competencias que no les son propias. Las competencias vienen establecidas fundamentalmente por la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la que establece cuales son las competencias de los ayuntamientos, atendiendo a su población. Las competencias autonómicas, vienen recogidas en los distintos estatutos de autonomía, en el caso de Madrid, en el Título II.





Los gastos impropios que soportan los ayuntamientos varían dependiendo su tamaño, pero es aceptado por todos, que estos rondan entre el 25% y el 30% de los presupuestos municipales. La razón fundamental de porque los municipios han llegado a emplear sus recursos en servicios que no les son propios, no es otra que el intentar mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Sólo hay que pensar en como se reduciría la habitabilidad de un municipio como Torrelaguna si se cerraran servicios como los del Polideportivo, Piscina Cubierta y de Verano, Escuela Infantil, Aula de Adultos, Escuela de Música, entre un largo etcétera.

Seguidamente se exponen en un cuadro los gastos impropios del Ayuntamiento de Torrelaguna, sin tener en cuenta las inversiones, ya que si se incluyeran éstas (que en puridad habría que incluirlas) se elevarían los porcentajes a unas cifras de vértigo. Ya que las inversiones del PRISMA y otras, en teoría sólo las deberíamos utilizar para financiar infraestructuras que fueran de nuestra exclusiva competencia, y no para tapar las carencias de otras administraciones.

GASTOS IMPROPIOS						
TOTALES	2007	%	2008	%	2009	%
SEGURIDAD	128.000,00	2,6%	138.000,00	2,8%	125.000,00	3,0%
EDUCACIÓN	245.335,00	5,0%	274.550,00	5,6%	281.350,00	6,8%
CULTURA	77.700,00	1,6%	147.500,00	3,0%	189.150,00	4,6%
DEPORTES	343.950,00	7,0%	271.508,00	5,5%	287.800,00	7,0%
SERVICIOS SOCIALES	81.135,00	1,7%	95.400,00	1,9%	86.600,00	2,1%
Total gastos impropios	876.120,00	17,9%	926.958,00	18,9%	969.900,00	23,5%
Liquidación del presupuesto	4.900.000,00		4.900.000,00		4.119.000,00	

